

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 299

Bogotá, D. C., jueves, 4 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria N 208 de la sesión ordinaria del día martes 4 de abril de 2017	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme	12
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	12
Lectura Orden del Día.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	12
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	13
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	13
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez	13
Quórum decisorio	13
Aprobado el Orden del Día.....	14
Sesión reservada	14
Votación de impedimentos Proyecto de ley número 056 del 2016.....	14
Nota aclaratoria.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	17
Votación informe de ponencia del Proyecto de ley número 056 del 2016 Cámara	18
Votación articulada, Título y pregunta Proyecto de ley número 056 del 2016.....	19
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas	20
Aprobación de las proposiciones Argenis Velásquez Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres y Mauricio Salazar Peláez, Óscar Ospina, Óscar Hurtado, Angélica Lozano y Guillermina Bravo y Víctor Javier Correa Vélez.	23
Anuncio de proyectos	23
Impedimentos	24
Proposiciones.....	25
Constancias	27

ACTAS DE PLENARIA


Acta de plenaria 208 de la sesión ordinaria del día martes 4 de abril de 2017

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 4 de abril de 2017, abriendo el registro a las 2:05 p. m., e iniciando a las 2:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	04/04/2017 02:05:23 p.m.
Asistencia finaliza a:	04/04/2017 05:38:06 p.m.

Resultados Totales

Presente	151
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	05:33:42 p.m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	03:15:08 p.m.	-
	Alejandro Carlos Cha-cón Camargo	0077R	02:48:47 p.m.	-
	Alexánder García Rodrí-guez	0018L	02:48:09 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:15:45 p.m.	-
	Alfredo Gui-llermo Molina Triana	0023R	02:47:42 p.m.	-
	Alfredo Ra-fael Deluque Zuleta	0035L	03:19:48 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:18:32 p.m.	-
	Alonso José del Río Ca-barças	0034R	02:48:21 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:33:17 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:56:09 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	03:35:03 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:00:54 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo Gar-cía	0060R(2)	02:54:24 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:51:01 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:39:57 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:27:12 p.m.	-
	Angélica Lis-beth Lozano Correa	0084L	02:34:54 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:37:26 p.m.	-
	Antenor Du-rán Carrillo	0091R	02:18:59 p.m.	-
	Antonio Res-trepo Salazar	0051R	02:06:29 p.m.	-
	Argenis Velás-quez Ramírez	0065	02:39:53 p.m.	-
	Armando An-tonio Zabaraín D'Arce	0006L	02:38:04 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:06:35 p.m.	-
	Atilano Alon-so Giraldo Arboleda	0051L	03:12:55 p.m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	03:17:08 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:27:44 p. m.	-
	Carlos Abra-ham Jiménez López	0050L	02:53:52 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	02:35:46 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valen-cia	0043L	02:06:39 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:20:29 p. m.	-
	Carlos Eduar-do Guevara Villabón	0080R	03:12:17 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:52:43 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:37:35 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:32:13 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:20:29 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:34:37 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:45:59 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:52:19 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:45:55 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:52:24 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:08:32 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:46:24 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:06:37 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:29:49 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:36:59 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:13:54 p. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	02:12:40 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:48:00 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:07:09 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:11:29 p. m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	03:14:01 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:17:08 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:33:19 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:49:25 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:20:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:09:53 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:06:53 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:01:09 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:45:15 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:06:35 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:39:42 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:25:48 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:56:05 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:54:43 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:46:33 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:44:25 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:16:29 p. m.	-
	Harry Giovanny González García	0082L	02:56:10 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:43:08 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:59:31 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:33:53 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:20:23 p. m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	02:12:29 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:21:41 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:37:16 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:32:38 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:55:30 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:51:55 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:07:58 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:18:49 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:09:59 p. m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	02:54:57 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:26:12 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:13:54 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figuero	0089R	03:05:36 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:12:57 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avenaño	0067R	02:40:14 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:49:56 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:26:13 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:09:32 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:13:24 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:50:46 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:15:09 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	02:49:47 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:41:13 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:22:02 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:05:36 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:05:18 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:13:55 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:06:08 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:44:04 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:52:42 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:34:25 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:16:02 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:53:05 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Lina María Barrera Rueda	0005R	02:45:15 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:34:25 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:26:28 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:26:06 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:16:13 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:26:13 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:30:17 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:30:30 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:29:36 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:44:51 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:42:05 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:32:59 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:21:39 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:38:19 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:23:51 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:15:54 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:22:31 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:48:13 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:51:10 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:36:07 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:07:20 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:24:58 p. m.	-
	Orlando A. Guerra De La Rosa	0008L	02:47:15 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:59:59 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:19:44 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:18:17 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:46:03 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:06:36 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:28:40 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:49:20 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:13:33 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:30:46 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:50:12 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:13:21 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:42:13 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:55:41 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:03:03 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:20:46 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:24:44 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:44:29 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:15:34 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:13:51 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:21:04 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:11:40 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:43:22 p. m.	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Édgar Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICEPRESIDENTE	0033L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro Manual:

Moreno Villamizar Christian José

Benjumea Moreno Édgar Luis

Méndez Bechara Raymundo Elías

Total Representantes que se registraron manualmente: Tres (3)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Castaño Pérez Mario Alberto

Cipriano Moreno Édgar

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lozada Polanco Jaime Felipe

Oyuela Pérez José Luis

Pérez Pineda Óscar Darío

Pinzón de Jiménez Esperanza María

Restrepo Arango Margarita María

Velásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Padauí Álvarez Hernando José

Total Representantes sin excusa: Uno (1)**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Mario Alberto Castaño Pérez

Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Jaime Felipe Lozada Polanco

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0579 DE 2017

(marzo 22)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: 1” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, mediante oficio de fecha marzo 14 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días cuatro (4) y cinco (5) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos,

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, por los días cuatro (4) y cinco (5) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Alberto Castaño Pérez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cuatro (4) y cinco (5) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mario Alberto Castaño Pérez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
22 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

01

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0529 DE 2017

(marzo 15)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio radicado el 8 de marzo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 25 de marzo y el 14 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina, en el Programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones

de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

Dada en Bogotá D.C., a los
15 de marzo de 2017

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

Jaime Armando Yepes Martínez
Primer Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0573 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (4) y cinco (5) de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, por los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (4) y cinco (5) de abril de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) de marzo, cuatro (4) y cinco (5) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de marzo de 2017.

Dada en Bogotá D.C., a los
21 de marzo de 2017

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

Jaime Armando Yepes Martínez
Primer Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Édgar Alexander Cipriano Moreno

Luis Eduardo Diazgranados Torres

José Luis Pérez Oyuela

Óscar Darío Pérez Pineda

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

María Margarita Restrepo Arango

Olga Lucía Velásquez Nieto

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día martes 4 de abril de 2017

Respetado, doctor Pinto Hernández

En forma atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión ordinaria programada por la Corporación para el día martes 4 de abril de 2017 a las 2:00 p. m., debido a que me encuentro incapacitado, durante los días 4 y 5 de abril de 2017.

Adjunto el original del certificado de incapacidad expedida por el médico adscrito al Congreso de la República.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordial saludo,



EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
Representante a la Cámara Departamento del Guainía

Anexo: Certificado de incapacidad médica, en un (01) folio.

* * *

Bogotá D. C., 5 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados, por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia del doctor a las sesiones plenarias del día lunes 3 y martes 4 de abril del año en curso, por cuanto se encuentra incapacitado debido a un procedimiento quirúrgico que le fue realizado.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Dommy Margarita Escorcía Otero
Asistente H.R. Luis Eduardo Díaz Granados a la Cámara
Dpto. del Atlántico.

Anexo: anexo oficio número 1132 citación diligencia judicial incapacidad médica transcrita.

* * *

Bogotá, D.C., 4 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

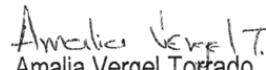
Ciudad

Asunto: Radicación Excusa Médica por el día 4 de abril de 2017

Respetada doctora Duque:

Por instrucción directa del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad médica que certifica y soporta la inasistencia a la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes del día 4 de abril del año en curso.

Cordialmente,



Amalia Vergel Torrado
Asesora UTL H.R José Luis Pérez Oyuela

Anexo: Fotocopia de la incapacidad médica.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora Martínez

Por instrucciones del Representante Óscar Darío Pérez Pineda, me permito anexarle copia de la incapacidad médica, por dos (2) días a partir del 4 hasta el 5 de abril de 2017, para ser excusado ante la Mesa Directiva por la inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para esta fecha.

Cordialmente,



OLGA LUCÍA GRANADA DE HENAO
Asistente
H.R. Oscar Darío Pérez Pineda

* * *

Bogotá D. C., abril 4 de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito presentar Excusa por mi ausencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, toda vez que me encuentro con quebrantos de salud, situación que respalda con la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,


ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo: Excusa médica original.

Bogotá, D. C., abril 4 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª, solicito a esta Plenaria, tener en cuenta mi incapacidad por los días 4 y 5 de abril, por encontrarse con una virosis EDA.

Por la atención que le merezca la presente.

Anexo: Incapacidad.

Cordialmente,



MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Bogotá, D. C., abril de 2017

Doctor

Jorge Humberto Mantilla

Secretario General Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ciudad

Asunto: Excusa Inasistencia Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 28 de marzo al 16 de abril de 2017. Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992

Señor Secretario

Reciba un cordial saludo

Mediante el presente escrito de manera formal y de acuerdo con las disposiciones del artículo 90 Numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por inasistencia a las Sesiones Plenarias a realizarse entre las semanas del 28 de marzo al 16 de abril, excusa que se soporta

en incapacidad médica ordenada por veinte (20) días, a partir del 28 de marzo de 2017.

Agradeciendo la atención prestada,


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara

Anexos: Certificación de Incapacidad Médica a nombre de Olga Lucía Velásquez Nieto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de abril de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente comisión de investigación y acusaciones

Expediente número 2428

Denunciante: Diocles Darío Peña Copete.

Denunciado: Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Hernando Torres Corredor.

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Hernán Penagos Giraldo.*

Representante Comisionado: *José Neftalí Santos Ramírez.*

Anuncio: abril 3 de 2017.

III

Informe de objeciones presidenciales

Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara – 191 de 2016 Senado, por medio de la cual se esta-

blece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Publicación *Gaceta del Congreso* 176 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela, Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Anuncio: abril 3 de 2017.

IV

Informe de conciliación

Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara – 012 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* 140 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Anuncio: abril 3 de 2017.

V

Proyectos Para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.

Autores: Proyecto de ley 056 de 2016 Cámara: honorables Representantes Harry Giovanni González, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Éduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Julio Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Carlos Alberto Cuenca Cháuz, Leopoldo Suárez Melo, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Norbey Marulanda Muñoz, Flora Perdomo Andrade, Ángel Antonio Villamil Benavides y el honorable Senador Guillermo García Realpe.

Proyecto de ley 099 de 2016 Cámara: honorables Representantes Lina María Barrera Rueda, Ciro Fernández Nuñez, Édgar Alfonso Gómez Román, Miguel Ángel Pinto Hernández, María Eugenia Triana Vargas, Fredy Antonio Anaya Martínez, Julián Bedoya Pulgarín, Éduar Luis Benjumea Moreno, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Alexander García Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016, 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 154 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

2. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Autores: honorable Senadora María del Rosario Guerra y el honorable Representante Santiago Valencia González.

Ponente: honorable Representante Santiago Valencia González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 1º y 2 de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

3. Proyecto de Ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141(-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

4. Proyecto de Ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes John Jairo Roldan Avendaño y Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Ponente: honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

5. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016

Anuncio: abril 3 de 2017.

6. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telesforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 19 de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

7. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

8. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Barranóa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

9. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Sáleme:

Por mi condición de Representante y por el orden alfabético que me concede la Ley 5ª, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Siendo las 2:05 minutos de la tarde, con la presencia del señor Secretario General de la Corporación, demás miembros de la Mesa, en mi condición por orden alfabético como lo concede la Ley 5ª, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Siendo las 2:05 de la tarde, por orden alfabético el Presidente Fabio Amín ha ordenado ante la ausencia de la Mesa Directiva abrir el registro; por lo tanto, señores de cabina, habilitar el sistema para que se puedan registrar los honorables Representantes para la sesión ordinaria del día martes 4 de abril de 2017.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy, martes 4 de abril. Señor Secretario, con el fin de verificar el quórum, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Buenas tardes, la Secretaría se permite informar que en este momento se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Señor Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio para poner en consideración de la Plenaria de la Cámara el orden del día de la sesión de hoy, por favor sírvase dar lectura al mismo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para la sesión ordinaria del día martes 4 de abril de 2017.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras conformamos el quórum decisorio, voy a empezar a dar el uso de la palabra para dejar algunas constancias hasta tanto se conforme el quórum decisorio, pero quiero recordarle a la Plenaria de la Cámara para que por favor se queden en el recinto, vamos a iniciar el orden del día con un expediente que quedó ayer en votación, quiero informarles que ese expediente ya tiene una acción de tutela y que la relación de los que voten sí o no, como quieran votar ustedes, seguramente va a ser solicitada para efectos de que no vayan a estar incursos algunos de los Congresistas en denegación de justicia.

Quiero decirles que hay una tutela y es la que nos obliga a poner en consideración para que lo votemos y empiezo dándole la palabra al Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero recordar la solidaridad con nuestros hermanos de Mocoa, hacer un llamado a la fuerza pública que los afectados se están quejando que en río revuelto hay una cantidad de bandidos allá aprovechando la tragedia de la gente y robándolos. También hago el llamado que las ayudas nacionales e internacionales le lleguen verdaderamente a las víctimas y no se quede en el camino, por lo que no les corresponde como ha pasado en otras tragedias.

Ahora bien, mi constancia hoy tiene que ver con el negocio de los préstamos gota a gota, son una empresa criminal. En un país donde el porcentaje de desempleados supera las dos cifras, con un empleo informal que supera el 52%, las familias desempleadas, desesperadas, sin empleo y sin oportunidad, buscan la informalidad como mecanismo de supervivencia ya que los bancos no les prestan a este tipo de personas y cuando les van a prestar le ponen cualquier cantidad de tramitologías; por lo tanto, estas personas, estas familias sucumben inocentemente ante este macabro negocio que terminan cobrándole hasta cinco veces el dinero prestado y cuando las personas no pueden pagar a tiempo porque las ventas no han sido buenas o ha tenido dificultades, estos personajes hacen dos tipos de amenaza, la primera es una amenaza verbal y la segunda optan por llevárselo todos los electrodomésticos y cosas de valor que tengan las personas en su casa con arma en mano y braveándolos. Estos cobradores se desplazan como Pedro por su casa en motocicletas de alto cilindraje y armados y no hay autoridad para estas personas.

En este país que persiguieron a las pirámides, los persiguieron, los judicializaron y los encarcelaron a los de las pirámides, ¿por qué no hacen lo mismo con este negocio criminal del gota a gota? El último hecho macabro de esta empresa criminal ocurrió el jueves 30 de marzo de 2017; a las 12:07, en plena madrugada, la casa ubicada en la calle 48 N° 46 C 05, del barrio Ciudad Córdoba, perteneciente a la Comuna 15 de Cali, esta casa, en esta madrugada ardió en fuego, la casa fue quemada en la madrugada, había cinco personas, de las cuales dos están críticas en la clínica Valle de Lili.

La gente lo perdió todo, las tres personas que salieron ileas tuvieron que sacarlas de la ciudad por motivos de seguridad, ¿cuál fue el pecado de esta familia? No pagar estas cuotas a tiempo; yo le exijo al Gobierno acabar con esta práctica ilegal y criminal y que los alcaldes, gobernadores y el Gobierno central vuelvan a activar la figura del préstamo de capital semilla, con el 0, 1 o máximo el 2% de intereses para que estas personas puedan sobrevivir. El trabajo informal en Colombia no es el problema, es una consecuencia de la falta de empleo de este país, así que busquemos unas alternativas para que nuestros compatriotas no tengan que recurrir a este macabro negocio de préstamo, llamado el gota-gota, que ya está cobrando vidas en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante Cuero. Continúa con el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo fraterno a todos y a todas, desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo, todos somos Mocoa.

Con relación al tema de Mocoa, además de nuestra solidaridad, sin duda, abundante con toda la gente, quiero poner sobre el tapete de esta Plenaria que requiere rápidamente hacer un debate sobre todo lo que está pasando con los planes de emergencia y desastres en todos los territorios de Colombia, donde históricamente ha muerto gente que no debió haber muerto; pasó en Armero, pasó en Salgar, pasa en Mocoa, historias ya escritas, al menos en Mocoa, un estudio 2003 estaba diciendo cuáles barrios estaban en peligro de ser llevados por una avalancha o una inundación. Quiero llamar entonces la atención de que estas muertes, todas son muertes evitables y aquí tiene responsabilidad el Ministerio del Ambiente, tiene responsabilidad la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, que se lava las manos todo el tiempo diciendo que todos los municipios de Colombia tienen monitoreo, tiene publicidad por la televisión, dice que todos los planes están listos y efectivamente en los territorios la pobreza aparece entonces con la mueca de la muerte.

Esto que pasó en Mocoa era una tragedia anunciada desde hace muchísimos años; por lo tanto, quiero poner sobre el tapete ese tema, porque este Congreso tiene que pronunciarse, tiene que llamar aquí a la gente, para ver cuántos colombianos más tienen que morir por culpa de la imprevisión de unos planes que están escritos, pero que nadie los quiere hacer cumplir.

En segundo lugar, decirles que estamos muy preocupados en el sur de Colombia, de manera especial en el Cauca y en Nariño, por los problemas que hay con los campesinos erradicadores, los campesinos cultivadores de coca, por cuanto los están tratando como narcotraficantes y por cuanto no están respetando lo pactado en el acuerdo de La Habana. Quiero hacer un llamado porque se están dando plomo; en Nariño, en el sur del Cauca hay ya toda una movilización campesina porque considera que los están atropellando y no están respetando los Planes Nacionales Integrales de Sustitución que ellos están honrando en cumplir, así como exigiéndole al Gobierno que efectivamente los Planes de Desarrollo Alternativo se cumplan tal como está en

los acuerdos de La Habana. Quiero hacer un llamado a las entidades del Gobierno responsables para que le pongan cuidado a este tema que va a calentar y va a generar un nuevo conflicto, terminábamos, nos dejamos de matar con las Farc y entonces vamos a empezar ahora a matar a los campesinos o nos vamos a matar entre el Ejército.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Alejandro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez:

Gracias, Presidente. En nombre de la bancada del Centro Democrático, en vista de una alocución que ha hecho hoy el doctor Néstor Raúl Correa, Secretario Ejecutivo de la JEP, sobre un derecho de petición realizado y presentado por el doctor Diego Palacio Bencourt, hoy quiero públicamente solicitar en nombre del Centro Democrático la renuncia y el relevo en la designación al doctor Néstor Raúl Correa como Secretario Ejecutivo por dar una señal apresurada y subjetiva a algo que no está escrito, y yo me pregunto ante la plenaria de la Corporación cómo es posible que un funcionario en ese cargo, comenzando la operación de la Jurisdicción Especial Para La Paz, permite y da señales como hoy lo han mostrado los medios de comunicación, en los que una persona está supuestamente aceptando un delito que no ha cometido, por eso, era una falta de respeto, era una clara intervención en política y en una clara demostración de a quién representan pues deja mucho que decir para esta jurisdicción, que muchas críticas sí ha tenido y todavía deja mucho que decir su posterior almuerzo con una Senadora que siempre ha salido criticando al Centro Democrático.

Y en segundo lugar, Presidente, en los últimos días se ha mostrado que han abierto el Parque Natural el Cocuy, pero sí quiero dejar la constancia que ha sido la demostración de un fracaso en el manejo del control del territorio y en un manejo del control público de un parque y sobre todo por vías de hecho de una comunidad indígena. Yo sí quiero dejar esto en claro, porque no es posible que alrededor de más de 15 municipios, más de 20.000 millones se han perdido en muchos agentes de la economía de un departamento y de más de tres provincias del departamento de Boyacá. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay quórum decisorio y hay una proposición de la doctora Lina pidiendo modificar el orden del día para incluir un proyecto de ley después del expediente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el orden del día, que ya ha sido leído con la proposición presentada por la Representante Lina Barrera. Está en discusión, anun-

cio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día con la modificación de la doctora Lina.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de darle tránsito al siguiente punto del orden del día, señor Secretario, permítame hacer unos temas de información a la Plenaria, dos temas quiero informarles a todos. Vamos ahora en una sesión reservada a votar el recurso de apelación que ayer quedó en discusión, es un expediente que está en trámite, pero quiero informarle a la Plenaria que este proceso tiene una acción de tutela que ha conminado a la Cámara a resolver favorable o desfavorablemente, como ustedes a bien quieran hacerlo, de 48 horas, entonces lo digo para que no se vayan a retirar, para que voten, de pronto no nos inicien un proceso por denegación de justicia.

Segundo tema, el día domingo 9 de abril, que es el Domingo de Ramos, va a ser convocado el Congreso Pleno a partir de las 10 de la mañana, para que puedan empezar a organizar sus tiquetes aéreos. Sé que es un día bastante complicado, pero todos los análisis jurídicos que se hicieron no permitieron adelantar el Congreso Pleno, toda vez que es un mandato legal sesionar el día 9 de abril, que es el día domingo, 10 de la mañana Congreso Pleno, para que todos estén debidamente informados.

Y el tercer tema es que si podemos evacuar los proyectos que hoy tenemos en el orden del día, pues convocaremos la Plenaria de la Cámara para el martes, después de Semana Santa; si no tenemos quórum pues vamos a convocarla para el día de mañana, miércoles. Señor Secretario, por favor, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Expediente número 2428

Denunciante: Diocles Darío Peña Copete

Denunciado: Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Hernando Torres Corredor

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: Hernán Penagos Giraldo

Representante Comisionado: José Neftalí Santos Ramírez.

Señor Presidente, en el día de ayer se estaba sometiendo a consideración de la Plenaria el informe del Comisionado y en estos momentos hay necesidad, señor Presidente, de declarar la Sesión Reservada para continuar con el tema de la decisión final de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ayer terminamos en la votación, ya el Representante Comisionado rindió su informe,

pero antes de eso quiero preguntarle a la Plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión reservada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le voy a pedir el favor a quienes no son miembros del Congreso, no son Representantes a la Cámara, auxiliares, periodistas que nos regalen un espacio para poder poner en consideración y votación y se retiren del recinto. Solamente pueden permanecer en él quienes ostenten su calidad de Representantes a la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Germán Blanco y otros miembros de la Comisión de Acusaciones se retiran del recinto, dejan constancia de ello.

Señores asesores, periodistas, les rogamos ausentarse del recinto mientras se decide la recomendación del señor Comisionado, doctor Neftalí Santos, sobre este expediente.

SESIÓN RESERVADA

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.*

Autores: *Harry Giovanni González, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Marco Sergio Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Éduar Luis Benjumea, Carlos Julio Bonilla, Rafael Elizalde Gómez, Carlos Alberto Cuenca, Leopoldo Suárez, Nilton Córdoba, Óscar de Jesús Hurtado, Norbey Marulanda, Flora Perdomo, Ángelo Villamil y el Senador Guillermo García Realpe.*

Para el Proyecto de Ley 099 de 2016 Cámara, que fue acumulado con el anterior, *Lina María Barrera, Ciro Fernández, Édgar Alfonso Gómez Román, Miguel Ángel Pinto, María Eugenia Triana, Freddy Antonio Anaya, Julián Bedoya, Éduar Luis Benjumea, Nilton Córdoba, Alfredo Rafael Deluque, Óscar de Jesús Hurtado, Harry Giovanni González, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Alexander García Rodríguez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016, 630 de 2016; se publicó Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016; para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2017; se aprobó en la Comisión Tercera en noviembre 29 de 2016; se anunció para este debate en abril 3 de 2017, y la ponente es Lina María Barrera Rueda.

Señor Presidente, en la Secretaría existen cinco impedimentos sobre este proyecto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor lea los cinco impedimentos que están radicados en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sandra Liliana Ortiz se declara impedida ya que su hermana está en segundo grado de consanguinidad y es Alcaldesa de Paz del Río.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ya elevadas las consultas desde la Plenaria pasada, aquí hay unos impedimentos de algunos representantes porque tienen familiares como alcaldes o como concejales, y quiero expresarles a estos Representantes que aquí no hay tipo de impedimento, este no es un proyecto que beneficie ni a los concejales ni a los alcaldes; este es un tema que tiene que ver directamente es con sus municipios y solamente se les otorga es una facultad para que los municipios adopten si quieren esta estampilla, lo cual no quiere decir que con esto haya un beneficio directo ni para los concejales ni para los alcaldes.

Por favor, señor Secretario, lea esos impedimentos, le queremos pedir a quienes los han presentado para que los dejen como constancia y si no, señor Secretario, déjelos como tales.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Sandra Ortiz se declara impedida porque su hermana es Alcaldesa del municipio de Paz del Río.

La doctora Martha Villalba se declara impedida al observar un posible conflicto de intereses relacionado con entidades empresariales propias de su grupo familiar.

Efraín Torres se declara impedido toda vez que contiene disposiciones este proyecto sobre empresas de servicios públicos que pueden afectar y/o beneficiar a miembros de su núcleo familiar.

La doctora María Regina Zuluaga se declara impedido porque tiene un hermano Alcalde en Sonsón, Antioquia.

Martha Cecilia Curi se declara impedida por cuanto tiene actualmente un pariente en primer grado de consanguinidad que funge como Concejal de Cartagena.

Esos son los impedimentos, señor Presidente, sobre este proyecto. Son 5 impedimentos no más, señor Presidente. Dos, que es de la doctora Martha Cecilia Curi, y por tener un Concejal, y la doctora Sandra Ortiz por tener su hermana, igual que la doctora Regina, por tener el hermano que son Alcaldes, y los doctores Efraín Torres y Martha Villalba por tener en su núcleo familiar actividades relacionadas con el servicio público que puede regular este proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración los cinco impedimentos que han sido leídos, que a nuestro criterio no hay lugar a esos impedimentos. Señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los cinco impedimentos leídos. Señores Representantes, pueden votar.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Fredy Anaya. Representante Angélica Lozano, tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Telésforo Pedraza, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Telésforo Pedraza vota sí.

Impedimento vota no el doctor Telésforo. Se aclara que el doctor Telésforo vota el impedimento no, Telésforo Pedraza.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Señor Secretario, por favor ordena cerrar el registro y anuncie el resultado. Señor Secretario, por favor ordena cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente por los impedimentos: Por el sí 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 13.

Por el no 72 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 73 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos, para que por favor le anuncien a los honorables Representantes que pueden ingresar al recinto.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 056/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y otros

Inicio de votación a las: 04/04/2017 03:25:52 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2017 03:39:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	13
	No	72
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	1
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
No	

José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echevery Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 056 de 2016

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Sandra Ortiz y otros

Sesión Plenaria: martes 4 de abril de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	

* * *

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA NÚMERO 208 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017 VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 056 DE 2016

IMPEDIMENTOS

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 4 de abril de 2016, se anunció la siguiente votación para los impedimentos de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz y otros sobre el Proyecto de ley número 056 de 2016: por el sí 13 votos electrónicos y ninguno manual, y por el no 72 votos electrónicos y 1 manual.

Por error involuntario en el registro manual se colocó votando sí al honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega y revisado el audio se encuentra que el honorable Representante votó por el no.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el sí 13 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el sí de 13. Por el no 72 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el no de 73 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

* * *

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario. Por favor que lectura la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Representantes que pueden ingresar son María Regina Zuluaga, Efraín Torres, Marta Villalba, Marta Cecilia Curí, y Sandra Liliana Ortiz.

La Ponencia, señor Presidente, termina con la siguiente proposición:

Por las consideraciones plasmadas se rinde informe de ponencia favorable para segundo debate ante la honorable plenaria de la Cámara de Representante al Proyecto de ley número 056 del 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 099 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales y a los concejos distritales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras*, modificando la Ley 1059 del 26 julio del 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 del 1986.

Firma *Lina María Barrera Rueda*.

Señor Presidente, ha sido leída la Ponencia que busca y le recomienda a la Plenaria darle Segundo Debate a esta proposición.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una vez más dejo constancia de que yo voto negativo este gravamen para aquellas personas que tienen que contratar con los municipios; esto termina pagándolo aquel pobre trabajador que es contratado por cuatro, cinco meses, lamentablemente. Nunca los he votado y no voto más estampillas; mi voto es negativo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien. Señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para votar la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate. Señores de cabina, habilitar el sistema, pueden votar. La Representante Lina María Barrera cómo vota, vota sí; doctor Ciro Ramírez vota sí; Édgar Gómez Román vota Sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marco Rodríguez, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlosama vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, Marco Rodríguez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marco Rodríguez vota sí; Marco Sergio Rodríguez vota sí. Se retira el voto manual de Ciro Ramírez porque lo hizo electrónicamente; se retira el voto manual de Lina Barrera porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada, tiene abierto el registro y no votado; Representante Jorge Tamayo, tiene abierto el registro, tampoco votado; Representante Carlos Julio Bonilla, tiene abierto el registro y no votado; Representante Élbort Díaz, tiene abierto el registro y tampoco votado, recuerden, Representantes, que estando presentes en el recinto están obligados a votar en uno u otro sentido, Representante Carlos Julio Bonilla tiene abierto el registro, Representante Álvaro Hernán Prada, Representante Hernán Penagos, ¿ya votó?, Representante Rodrigo Lara, Representantes vamos a cerrar el registro, por favor quien no haya hecho uso del voto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rodrigo Lara vota Sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara Rojas, ¿cómo vota?

Representante Álvaro Hernán Prada tiene abierto el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González, ¿cómo vota?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Alberto Cuero, ¿ya votó?, Representante Adriana Marmolejo, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Va a votar electrónicamente. Señor Presidente puede cerrar.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordenar cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 68 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí de 72 votos.

Por el no 14 votos electrónicos y ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 056/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 04/04/2017 03:41:25 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2017 03:54:17 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	82
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	68
No	14
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

*0002

Registro Manual Para Votaciones**Proyecto de ley número 056 de 2016**

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 4 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Germán Bernardo Carlosama López	Nariño	Asi	X	
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Vichada	Partido Liberal	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia con el título y la pregunta, señor Secretario dé lectura al título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, consta de ocho artículos, y la pregunta y el título dicen lo siguiente:

Título: *Por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio del 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986, y la pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?*

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, en consideración el articulado tal y como viene en la proposición con que

termina el informe de ponencia y el título y la pregunta que ya han sido leídos por Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, abre el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta y el articulado como viene en la ponencia los ocho artículos, señores pueden votar. Lina María Barrera Rueda vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rodrigo Lara vota Sí.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Doctora Angélica Lozano no ha votado, mañana no va a haber plenaria, es el domingo Congreso Pleno para oír a las víctimas a las 10 de la mañana y se va a citar para el martes 18 se va a citar.

Andrés Villamizar vota Sí.

Señores auxiliares por favor informarles a los honorables Representantes que se encuentran cerca al Salón Elíptico que estamos en votación.

Quiero darle la bienvenida a este recinto de la Cámara de Representantes a los diputados que nos visitan en la tarde de hoy del país de México, al Diputado José Lorenzo Rivera Sosa, integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que nos acompaña; igualmente al diputado Ignacio Pichardo, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico de México; a la Diputada Nirsia Flórez Suárez, integrante de la Comisión de Cambio Climático, ellos nos acompañaron durante el día de hoy en el Foro de Gobernanza Forestal y Derechos Colectivos, acompañados por nuestro Representante el doctor Alfredo Molina y el Senador Luis Fernando Duque, la bienvenida para nuestros colegas diputados del país mexicano que nos acompañan hoy en esta plenaria en este recinto de la Cámara.

Igualmente, saludar a los seis concejales que nos acompañan, que nos visitan hoy del municipio de Corná, Antioquia, bienvenidos a este recinto de la democracia.

Señor Secretario, sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina cerrar el registro por decisión de la Presidenta, la votación final es la siguiente, la votación sobre articulado título y pregunta, sobre el Proyecto de ley números 056 de 2016 y 099 de 2016 Cámara es el siguiente:

Por el Sí 75 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el Sí de 78 votos.

Por el No 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 10 votos.

Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria de la Cámara, la Secretaría se permite informarles que ha sido aprobado el título, el articulado y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 056/16
Número de votación	0003
Nombre	Articulado, Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado, Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 04/04/2017 03:55:55 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2017 04:13:42 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	75
	No	10
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	10	1	0
Partido Conservador	9	1	0
Partido de la U	17	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido MIRA	2	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	6	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde			

	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0003

Registro Manual Para Votaciones**Proyecto de ley número 056 de 2016****Tema a votar: articulado, título y pregunta****Sesión Plenaria: martes 4 de abril de 2017**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lina María Barre- ra Rueda	Santander	Partido Con- servador	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Ra- dical	X	
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Li- beral	X	

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Aprobado el anterior proyecto, señor Secretario, continuamos con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta, informe de objeciones presidenciales, Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.*

Se publicó *Gaceta del Congreso* número 176 de 2017, comisión accidental conformada por los honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela, Federico Eduardo Hoyos Salazar, se anunció para este debate en abril 3 de 2017, el informe dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente Senado de la República

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 166 y 167 de la Constitución Política y 197 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes nombrados para tal efecto, presentamos por su conducto a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el estudio sobre las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia formuladas por el Gobierno nacional al Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio del cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.*

Se hace un estudio de las objeciones por inconstitucionalidad por desconocimiento de los artículos 114, 135 y 137 de la Constitución y contradicción por disposiciones de rango de Ley Orgánica, al igual que el estudio por la inconveniencia por injustificada dispersión normativa y termina el informe con lo siguiente:

Con base en toda la argumentación anterior, se solicita a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes rechazar en su totalidad las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia presentadas por el Gobierno nacional al Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia,* para que siga su trámite constitucional y legal.

Firman: Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora; José Luis Pérez Oyuela, Representante a la Cámara; Federico Eduardo Hoyos Salazar, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de objeciones, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, en consideración el informe de objeciones que ha sido leído, señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las objeciones leídas, el informe sobre las objeciones leídas.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votando Sí se aprueba el informe que rechaza las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia que presentó el Gobierno nacional. Está abierto el registro honorables Representantes pueden votar.

El informe pide rechazar las objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia, o sea, al votar Sí se

aprueba dicho informe y se rechazan las objeciones hechas por el Gobierno, si votan no se aceptan las objeciones hechas por el Gobierno.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Les recordamos a los honorables Representantes que aún no han votado que estamos en votación del informe de objeciones presidenciales, Representante Arturo Yepes no ha votado.

Representante Telésforo Pedraza no ha votado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Barguil vota Sí.

Auxiliares de recinto informarles por favor a los Representantes que se encuentra en el salón adjunto al Elíptico que estamos votando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan 5 minutos para cerrarse la votación, faltan 4 honorables Representantes, estamos votando las objeciones presidenciales, por favor señores auxiliares de recinto, señores asesores de los honorables Representantes que se encuentran en sus oficinas, en los salones anexos y en los pacillos, así como en la cafetería cercana a este recinto que por favor se acerquen a votar.

Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Vamos a suspender la votación, señor Secretario, favor suspender la votación y antes de anunciar proyectos para la próxima sesión favor leer las proposiciones que se encuentran en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, procedo a leer las 2 proposiciones, dice la siguiente proposición:

Quiero poner en contexto a todo el Congreso de Colombia mi preocupación por todos los habitantes del municipio de Mocoa, que acaba de sufrir la catástrofe natural más grande ocurrida en mi departamento, gracias a los medios de comunicación por la solidaridad con el municipio de Mocoa. El Gobierno nacional ha establecido unas acciones a desarrollar, pero los damnificados de esta terrible tragedia quieren que estas acciones sean concretas y rápidas porque la situación amerita celeridad en los procesos para mitigar la angustia que vive esta población por tal razón solicito a esta Corporación solidaridad para que conjuntamente se haga el llamado al Gobierno nacional, para que agilice los siguientes puntos:

1. Apropiación de recursos económicos extraordinarios para atender con prioridad a los damnificados de la tragedia de Mocoa, Putumayo.

2. Agilizar el trámite de pago de recursos del Fosyga, hasta por la suma de 18.500.000 para las familias de las personas que han fallecido en la tragedia de Mocoa (Putumayo).

3. Condonación de créditos con entidades financieras para los damnificados de la tragedia de Mocoa Putumayo.

4. Agilizar los subsidios de vivienda de interés social para los damnificados de la tragedia de Mocoa (Putumayo).

5. Reubicación de las víctimas del desastre natural de Mocoa, Putumayo.

6. Pago de indemnizaciones pendientes a las víctimas del conflicto armado que aún están en lista de espera en la Unidad de Víctimas del departamento del Putumayo.

Firma *Argenis Velásquez Ramírez*.

Y la otra proposición dice lo siguiente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De conformidad con el artículo 63 de la Ley 5ª de 1992 en cada una de las Cámaras podrán establecer comisiones especiales de seguimiento, las cuales tienen el encargo específico de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de acuerdo con reglamentación que al efecto expidan las respectivas Mesas Directivas de las Cámaras, atendiendo la naturaleza y finalidad de cada una de ellas y rendirán los informes del caso y las propuestas de alternativas legislativas a las comisiones constitucionales permanentes y al pleno de cada una de las Cámaras.

Entre una de las comisiones especiales de seguimiento se encuentra la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral y las funciones que deben ejercer son las de vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales sobre el organismo electoral, realizar seguimiento a las actividades propuestas, proyectos e iniciativas electorales que realicen, presenten u obtengan el organismo electoral.

Tal comisión no se encuentra actualmente en funcionamiento lo cual es imprescindible solucionar debido a que los temas de estas son de gran importancia como, por ejemplo, las futuras elecciones de 2018 o la misión especial. Por lo tanto, propongo como actual Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral a la doctora Carolina Carrillo Saltafén en su función como Directora Administrativa de la honorable Cámara de Representantes, que se comisione a un funcionario como secretario de la comisión, para así poder empezar de manera formal a tocar los temas mencionados anteriormente.

Firma *Silvio José Carrasquilla Torres*, Representante a la Cámara por el Partido Liberal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Otra proposición que dice.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición en su parte final dice:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992 solicito a la plenaria de la Cámara se designe una comisión accidental mesa parlamentaria por la salud pública conformada por los abajo firmantes.

Firman *Mauricio Salazar Peláez, Óscar Ospina, Óscar Hurtado, Angélica Lozano y Guillermina Bravo y Víctor Javier Correa Vélez*.

Están leídas las proposiciones, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Leídas las proposiciones le pregunto a la plenaria si aprueban las proposiciones leídas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para la sesión del martes 18 de abril a las 2 de la tarde o en la fecha que se establezca, señor Secretario, dar lectura a los proyectos que se van a anunciar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos.

Funcionaria Secretaria General, Beatriz Moncada:

Sí, señora Presidenta, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 18 de abril o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o de actos legislativos.

Informe de conciliación, Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado.

Informe de objeciones presidenciales, Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado.

Proyectos de ley para segundo debate:

Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Se levanta la sesión y se cita para el martes 18 de abril a las 2 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se pone de presente a los honorables Representantes que hay Congreso Pleno el próximo domingo 9 de abril a las 10 de la mañana para escuchar las víctimas del conflicto armado en nuestro país.

Se ha citado por parte del Presidente del Congreso, el doctor Lizcano, y del Vicepresidente, doctor Miguel Ángel Pinto, para el próximo martes 18 se ha citado por parte de la Presidenta a Plenaria de Cámara de Representantes a partir de las 2 de la tarde.

Entonces, repito, próximo domingo Congreso Pleno a partir de las 10, para escuchar a las víctimas del conflicto armado y el próximo aquí en la sede del Congreso Pleno que es el recinto de la Cámara de Representantes, Salón Elíptico y para el próximo martes 18 de agosto se ha citado para, de abril, perdón, se ha citado para la plenaria de la Cámara, con los proyectos ya anunciados.

60299
222733

IMPEDIMENTOS

PR/108/1777/15

34

WJ 37

Negados
Abi. 04/17
CP

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

P.6 056136

IMPEDIMENTO

Solicitó a Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, se me declare impedida para conocer, estudiar y votar el Proyecto de Ley No. 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de Ley No. 099 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1988", ya que mi hermana que está en segundo grado de consanguinidad es alcaldesa del municipio de Paz del Rio, por lo cual mi hermana se vería beneficiada con el presente proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

Cordialmente;

[Signature]
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 22-2017
Hora: 2:24 PM

018801

Negado
Abi. 04/17
CP

Bogotá, 22 de Marzo de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: IMPEDIMENTO PARA VOTAR "PROYECTO DE LEY 056 DE 2016 CÁMARA"

Cordialmente, me permito comunicar que me declaro impedida para votar el PROYECTO DE LEY 056 DE 2016 CÁMARA, ACUMULADO AL PROYECTO DE LEY 099 DEL 2016 CÁMARA "Por medio del cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio del 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1988".

Lo anterior por cuanto tengo actualmente un pariente en primer grado de consanguinidad que funge como concejal de Cartagena.

Atentamente,

[Signature]
MARIA CECILIA CURI OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 22-2017
Hora: 2:04 PM

018802
792

Bogotá D.C., Marzo 22 de 2017.

Honorable Representante
Doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito me permito presentar impedimento para la discusión y votación - Proyecto de Ley No. 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de Ley No. 099 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1988" toda vez que contiene disposiciones sobre empresas de servicios públicos que puedan afectar y/o beneficiar a miembros de mi núcleo familiar.

De igual manera dejo Constancia de mi retiro del recinto mientras se discute y vota el presente impedimento.

Atentamente,

[Signature]
EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 22-2017
Hora: 2:45 PM

018804
804

Bogotá, marzo 22 de 2017

Negocio Abrió 04/17

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de Ley No. 099 de 2016 Cámara. Por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2009 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1989, al observar un posible conflicto de intereses relacionados con las actividades empresariales propias de mi grupo familiar.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

Subsecretaría General
Fecha: *22/03/17*
Hora: *4:00 PM*

MARITZA VILLALBA HODWALKER
Honorable Representante a la Cámara

018803 3

sl

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 056 de 2016 Cámara acumulado al PLD 99-2016
Por cuanto tengo un hermano Alcaide en Sonson Antioquia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Juan Pájaro Salazar*

Bogotá, D.C. *433800513*

Negocio Abrió 04/17

010006 829

PROPOSICIONES

35 *H 83*

PROPOSICION

Bogotá, 4 de Abril de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Aprobada
Subsecretaría General
Fecha: *04/04/17*
Hora: *3:07 PM*

Quiero poner en contexto a todo el Congreso de Colombia mi preocupación por todos los habitantes del municipio de Mocoa que acaba de sufrir la catástrofe natural más grande ocurrida en mi Departamento. Gracias a los medios de comunicación por la solidaridad con el Municipio de Mocoa el Gobierno Nacional ha establecido unas acciones a desarrollar, pero los damnificados de esta terrible tragedia quieren que estas acciones sean concretas y rápidas, porque la situación amerita celeridad en los procesos para mitigar la angustia que vive esta población, por tal razón solicito a esta corporación solidaridad para que conjuntamente se haga el llamado al Gobierno Nacional para que agilice los siguientes puntos:

- 1.- Apropiación de recursos económicos extraordinarios para atender con prioridad a los damnificados de la tragedia de Mocoa Putumayo
- 2.- Agilizar el trámite del pago de recursos del FOSYGA hasta por la suma de \$18.500.000.00 para las familias de las personas que han fallecido en la tragedia de Mocoa Putumayo.
- 2.- Condonación de créditos con entidades financieras para los damnificados de la tragedia de Mocoa Putumayo
- 3.- Agilizar los subsidios de vivienda de interés social para los damnificados de la tragedia de Mocoa Putumayo
- 5.- Reubicación de víctimas del desastre natural de Mocoa Putumayo.
- 6.- Pago de indemnizaciones pendientes a las víctimas del conflicto armado que a un están en lista de espera en la Unidad de Víctimas del Departamento del Putumayo.

Atentamente,


N.062 **ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ**
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
04-ABR-2017
YOLANDA DUQUE MARANZO
Subsecretaría General

019101 81

Aprobada

Subsecretaría General
 Fecha: 04/04/17
 Hora: 12:26 pm



Silvio Carrasquilla Torres
 Representante a La Cámara

PROPOSICIÓN
 Abril 04 de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 04 ABR 2017
 YOLANDA DUGUÉ NARANJO
 Subsecretaría General

De conformidad con el artículo 63 de la Ley 5 de 1992, en cada una de las Cámaras podrán establecer Comisiones Especiales de Seguimiento, las cuales tienen el encargo específico de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, de acuerdo con reglamentación que al efecto expidan las respectivas Mesas Directivas de las Cámaras atendiendo a la naturaleza y finalidad de cada una de ellas, y rendirán los informes del caso y las propuestas de alternativas legislativas a las Comisiones Constitucionales Permanentes y al pleno de cada una de las Cámaras.

Entre una de las Comisiones Especiales de Seguimiento, se encuentra la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, y las funciones que debe ejercer son las de vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales y Legales sobre el Organismo Electoral; Realizar seguimiento a las actividades, propuestas, proyectos e iniciativas electorales que realicen, presenten u obtengan el Organismo Electoral. Tal Comisión, no se encuentra actualmente en funcionamiento lo cual es imprescindible solucionar, debido a que los temas de esta son de gran importancia, como por ejemplo las futuras elecciones del 2018 o la Misión Electoral Especial.

Por lo tanto propongo como actual Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, a la Doctora Carolina Carrillo Saltaren en su función como Directora Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, que se comisione a un funcionario como secretario de la Comisión, para así poder empezar de manera formal a tratar los temas mencionados anteriormente.

A.S.M.
 SILVIO CARRASQUILLA TORRES
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

N.063

019102 *ss*

N.064

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 04 ABR 2017

de bebidas azucaradas es de 112 por millón de habitantes, en el año 2014, 4.928 personas murieron con relación al consumo de bebidas azucaradas¹; las enfermedades por intoxicación de productos químicos tales como plomo, mercurio y asbesto van en aumento, Colombia es el tercer país del mundo con mayor contaminación de mercurio.

En el país el 52% de la población adulta y el 17% de la población infantil se encuentra en sobrepeso u obesidad (ICBF, 2011). A nivel departamental, 18 departamentos se encuentran por encima de la media nacional (52%) en las tasas de prevalencia de obesidad, coincidiendo con menos disponibilidad de agua potable.

Colombia aún presenta muertes por desnutrición en algunas regiones, mientras que en otras existen casos de malnutrición reflejados en obesidad; en un contexto donde el país es uno de los 7 a nivel mundial con capacidad para alimentar a la población del planeta, no pueden seguir presentándose este tipo de vulneraciones a la vida, integridad, salud y alimentación adecuada de las y los colombianos.

En consideración a lo anterior, es necesario promover iniciativas legislativas que contribuyan a posicionar en la agenda nacional aquellos temas relacionados con la salud pública que, de manera más sensible, afectan hoy a la población colombiana.

Determinantes de la salud que serán abordados prioritariamente por la comisión accidental:

La Ley Estatutaria en Salud como punto de partida desde las consideraciones de los determinantes socio-ambientales de la salud, la continuidad al desarrollo de políticas de prevención de la obesidad y enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, las bebidas azucaradas, comida chatarra, tabaco; así como los relacionados con etiquetado, publicidad, promoción y patrocinio de bebidas azucaradas y ultraprocesados.

Enfermedades crónicas por intoxicación con mercurio, plomo y otros metales pesados, relacionados con la minería tanto legal como ilegal, constituyen tema de preocupación por sus impactos inmediatos y

¹ Fuente: Estimated Global, Regional, and National Disease Burdens Related to Sugar-Sweetened Beverage Consumption in 2010. 2015 Aug 25;132(8):89-96. doi:10.1161/CIRCULATIONAHA.114.019636. Epub 2015 Jun 2.

019103 *ss*

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 5ta de 1992, solicito a la Sesión de la Cámara se designe una Comisión Accidental "Mesa Parlamentaria por la Salud Pública" conformada por los abajo firmantes:

Mauricio Salazar Peleáez

M.C.
 OSCAR OSPINA
 R.C. A. Valle Cauca

Oscar Hurtado
 Oscar Hurtado
 R.C. Valle Cauca

América Jara

Gaillerminz Bravo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 04 ABR 2017
 YOLANDA DUGUÉ NARANJO
 Subsecretaría General

019104 *ss*

Aprobada

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN No. _____

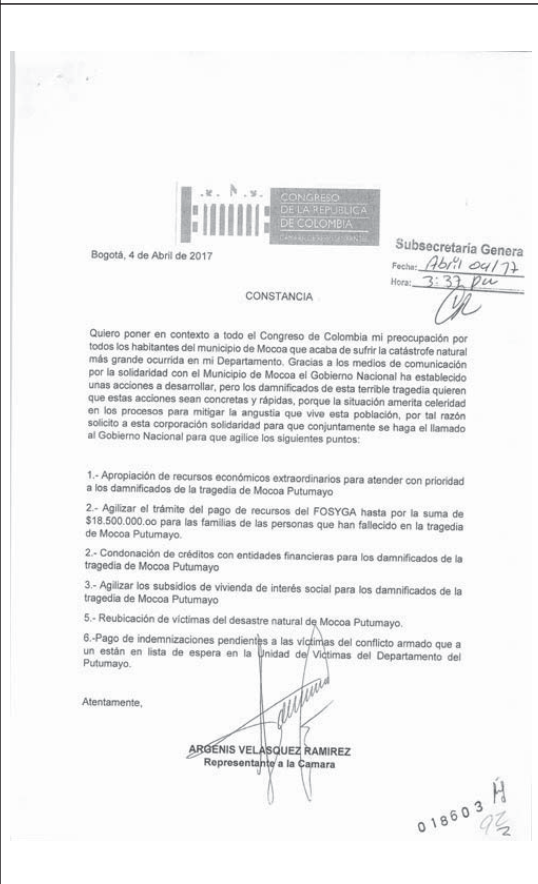
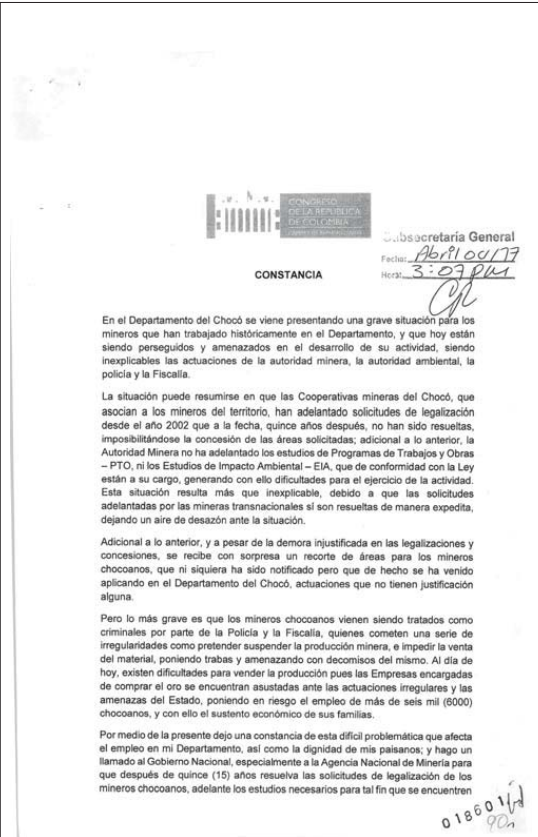
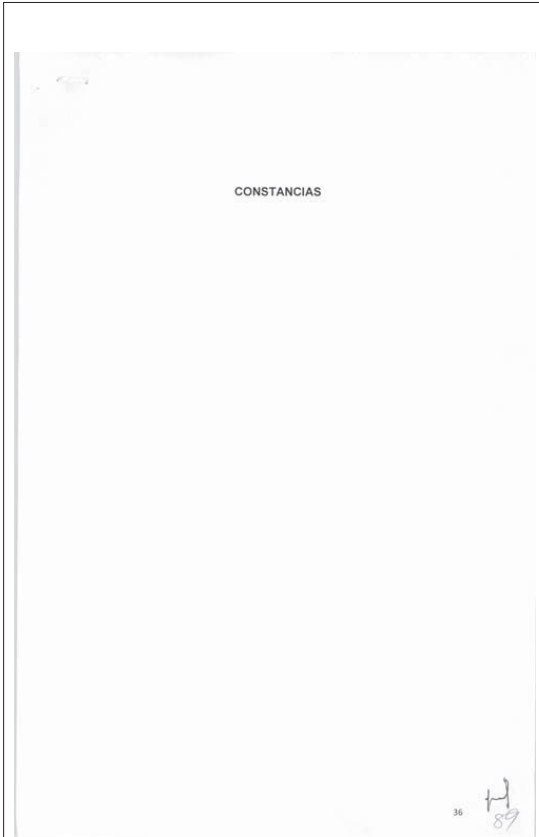
Con el fin de modificar el orden del día martes 4 de abril de 2017 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para para que el proyecto de Ley No. 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de Ley No. 099 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986" que ese encuentra de 1 en el punto V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE pase al punto número III.


Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: 04/04/17
 Hora: 2:05 pm

Lina María Barrera Rueda
 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

0185011 *ss*





Subsecretaría General
Fecha: Abril 04/17
Hora: 3:47 pm

Bogotá, DC, Abril 04 de 2017

Doctor,
JEAN ARNAULT
Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.
Representante Especial.

Ciudad,

Con gran preocupación hemos recibido el anuncio que hizo el Dr. **NESTOR RAÚL CORREA**, quien fuera designado por su ministerio, para desempeñarse como Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción especial para la Paz (JEP), sobre la grave interpretación que anunció de forma apresurada y falsa en contra del Dr. **Diego Palacio Betancourt**, ex Ministro de Protección Social, en el Gobierno del Expresidente de la República, Dr. Álvaro Uribe Vélez, y que consistió en una interpretación equivocada que corrompe la forma de actuar de la JEP, comprometiendo que dejó muchos vacíos sobre la imparcialidad, la justicia y la veracidad de los actos jurídicos sobre delitos reconocidos por esta Jurisdicción.

Como Vocero de la Bancada de Congresistas de Centro Democrático ante la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, exigimos que revise el comportamiento del secretario Ejecutivo de la JEP, y **solicitamos la revocatoria de su nombramiento** y consecuente reemplazo, ante el nuevo órgano Jurídico para la paz, al dar una señal negativa, apresurada y subjetiva sobre el buen nombre del Dr. Palacio, sin contar con ningún efecto probatorio que lo llevara a anunciar que el señor Diego Palacio reconoció ante la JEP el delito calificado sobre la manipulación de voto en el caso de la ex congresista Yidis Medina Padilla para la reelección Presidencial.

Afirmar que el Dr. Palacio reconoció directamente y sin ningún elemento probatorio, la ocurrencia de un acto delictivo, destruye el carácter jurídico

018604
93 U



de la interpretación jurisdiccional y acrecienta el debate falso de acusaciones equivocadas, las mismas que dejan sin sentido el efecto de la JEP en actos cometidos con ocasión del conflicto armado en Colombia.

Revocar el Nombramiento como Secretario Ejecutivo al señor NESTOR RAÚL CORREA y reemplazar de sus funciones, por contravenir la veracidad de los hechos relacionados ante la JEP, atentando directamente contra el señor Diego Palacio Betancourt, quien en ningún momento aceptó dar argumentaciones injustificadas que comprometeran la calidad del gobierno del Expresidente Álvaro Uribe Vélez en los hechos relacionados, y que el señor Correa utilizó en términos incómodos como "la compra de la reelección".

De los miembros de bancada de Centro Democrático

a.e. Hugo Iván González
C/393

FERNANDO SIETEPAZ

Ciro Ramírez


MOLIBOS DIAZ

Diego Hernán Prada

Tribuna Democrática

Pablo González


018605
94 U



Peregrinos

M7

SENADOR HORTALUISA M.



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande

018606
95 6

Feliz tarde, se levanta la sesión siendo las 4:55 p. m.

El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO